



**AUDITORIAS CON INFORMACIÓN PÚBLICA
01 ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015
DE AUDITORIAS REALIZADAS 5**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE JULIO DEL 2015

No. DE OFICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN DE AUDITORIA	No. DE CONTRATO	NO. OBSERVACIONES SOLVENTADAS	DESCRIPCIÓN
CM/126/15	9-Apr-2015	OP-009-2013	3	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cm. de espesor en calle Cópala tramo Zumpango a Tope (cerro) de la colonia Hermenegildo Galeana/Burócrata Municipal de esta Ciudad.
CM/141/15	15-Apr-2015	OP-002-2014	9	Pavimentación a base de concreto asfáltico en calle Mayos entre calle Quiches a Chamulas de la colonia Aztecas/Electricistas de esta Ciudad.
CM/157/15	5-May-2015	OP-214-2013	8	Trabajos de construcción de domo en Escuela Primaria Federal "El Nigromante" de calle Paseo de la Plaza No. 375 colonia Villa Colonial en Ciudad Juárez, Chihuahua.
CM/163/15	7-May-2015	OP-079-2014	3	Pavimentación a base de carpeta asfáltica de 7.0 cms. de espesor en calle Madrid tramo calle Tlaxcaltecas a calle Yaquis de la colonia San Antonio de esta Ciudad.
CM/214/15	24-Jun-2015	OP-093-2014	6	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cm. de espesor en calle Guerrero Negro Sur entre Francisco Sarabia a Mauricio Corredor de la colonia Puerto la Paz, del Municipio de Juárez, Chihuahua.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** URBANIZACION

FECHA INICIO: 31 DE MARZO DEL 2014 **FECHA CONCLUSIÓN:** 28 DE JUNIO DEL 2014

OBJETIVO O ALCANCE:

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-009-2014 RELATIVO A LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR EN CALLE COPALA TRAMO ZUMPANGO A TOPE (CERRO) DE LA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA/BURÓCRATA MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS

1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

a) En revisión al lugar de la ejecución de los trabajos se observa que omitió la colocación de 4 brocales, los cuales son indispensables para la funcionalidad de la vialidad.

b) Se detecto que en la calle Copala entre calle Tlalpa a Tope con Cerro no se realizo la construcción de banquetas de concreto en los frentes de las casas de la acera Oriente.

c) Conceptos de obra pagados no ejecutados, por un monto de \$ 35,615.75, el cual incluye IVA.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** URBANIZACION

FECHA INICIO: 24 DE FEBRERO DEL 2014 **FECHA CONCLUSIÓN:** 24 DE ABRIL DEL 2014

OBJETIVO O ALCANCE:

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-002-2014 RELATIVO A LA PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MAYOS ENTRE CALLE QUICHES A CALLE CHAMULAS DE LA COLONIA AZTECAS/ELECTRICISTAS DE ESTA CIUDAD.

OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS

1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) No se presentó la estimación final para el cierre de la obra, faltando por amortizar del anticipo la cantidad de \$215,630.90 (Doscientos quince mil seiscientos treinta pesos 90/100) I.V.A incluido
- b) No se han presentado los precios unitarios de los conceptos contratados y los precios unitarios de los conceptos extraordinarios.
- c) No esta integrada en el expediente el acta de entrega-recepción como lo establece el Artículo 75 de la Ley en comento
- d) No se encontró en el expediente el finiquito como lo establece el Artículo 75 de la Ley.
- e) No se encontró en el expediente la garantía de Saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios como lo establece el Artículo 41 fracción IV de la Ley
- f) No se presentó la documentación que compruebe el pago por uso del relleno sanitario para el depósito de materiales sobrantes productos de excavaciones y demoliciones de la obra.
- g) No se encontró la documentación que justifique el atraso de obra, ya que existe un oficio de reprogramación de obra autorizando el término de la misma para el día 23 de Junio del 2014 y la obra fue terminada físicamente a finales del mes de Septiembre.

2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

- h) El monto observado por conceptos pagados y no ejecutados esta calculado en base a la documentación revisada hasta el momento de la realización de esta auditoría.
- i) La carpeta asfáltica presenta desprendimiento de material pétreo en los cruces con las calles Quiches y Chamulas, se anexa reporte grafico.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** EDIFICACION

FECHA INICIO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2013 **FECHA CONCLUSIÓN:** 07 DE ENERO DEL 2014

OBJETIVO O ALCANCE:

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-214-2013 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "EL NIGROMANTE" DE CALLE PASEO DE LA PLAZA #375 DE LA COLONIA VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD.

OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS

1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) Del convenio modificatorio de fecha 11 de Febrero del 2014 para modificar el monto del contrato por el incremento del 5% del I.V.A., se detecto que presenta las siguientes inconsistencias: el monto del anticipo no es el establecido en el contrato, además el monto a incrementar al contrato indicado en el convenio no corresponde al ejercido.
- b) Al momento de la revisión al expediente no se encontró el Oficio de Aprobación para dar la suficiencia presupuestal a la adición al contrato.
- c) No se encontró en el expediente el Convenio Adicional, además del Dictamen Técnico cuyo objeto es sustentar técnica y jurídicamente las deductivas y aditivas al contrato.
- d) No se presentó la fianza que garantiza el monto adicionado al contrato.
- e) La documentación presentada no comprueba el monto total pagado al contratista por concepto de pago al relleno sanitario por el derecho de confinamiento de material sobrante de la obra. Por lo que se observa un monto de \$7,450.33 (Siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 33/00 M.N.) IVA incluido.
- f) No se presentó la documentación que compruebe el pago por uso del relleno sanitario para el depósito de materiales sobrantes productos de excavaciones y demoliciones de la obra.

2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

- g) El concepto 14Ex referente a la fabricación de gradas no presenta un respaldo o protección en la parte superior de la misma, por lo que podría ocurrir un accidente por caída de algún alumno de este plantel.
- h) El concepto 6.1.3 referente al suministro y colocación de tablero de basquetbol no cumple con las especificaciones establecidas en el precio unitario con respecto a las medidas oficiales señaladas.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** URBANIZACION

FECHA INICIO: 11 DE AGOSTO DEL 2014 **FECHA CONCLUSIÓN:** 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OBJETIVO O ALCANCE:

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-079-2014 RELATIVO A LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE 7.0 CMS. DE ESPESOR EN CALLE MADRID TRAMO CALLE TLAXCALTECAS A CALLE YAQUIS DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD.

OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS

1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a).- En revisión de las estimaciones se detectó que no presenta los generadores relativos al concepto "Corte, carga y acarreo de material sobrante producto de la nivelación", por lo que se observa un importe de \$ 74,706.62.
- b).- En revisión de los generadores se observa un monto de \$ 13,221.66 relativos al pago por ingreso del material al Tiradero Municipal.
- c).- En revisión de las facturas se detectó la retención del 5 al millar por un monto de \$ 3,321.22 pesos, mismo que no esta contemplado en el contrato ni en los análisis de precios unitarios.

2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS **DIRECCIÓN:** URBANIZACION

FECHA INICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 **FECHA CONCLUSIÓN:** 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBJETIVO O ALCANCE:

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-093-2014 RELATIVO A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR EN CALLE GUERRERO NEGRO SUR TRAMO DE CALLE FRANCISCO SARABIA A CALLE MAURICIO CORREDOR DE LA COLONIA PUERTO LA PAZ DE ESTA CIUDAD.

OBSERVACIONES O ACCIONES REALIZADAS

1.- EN LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) El finiquito presentado no corresponde con las estimaciones revisadas ni con el Acta de entrega recepción, esto debido a que el finiquito presenta un monto ejecutado de \$1,441,140.30 y el monto estimado es de \$1,430,825.00, por lo que existe una diferencia de \$10,315.30 IVA incluido.
- b) No se encontró en el expediente la fianza para responder de los defectos o vicios ocultos.
- c) No se presentó la documentación que compruebe el monto de \$61,208.34 (son sesenta y un mil doscientos ocho pesos 34/100 M.N.) pagado al contratista por el depósito de materiales sobrantes producto del corte y la nivelación en el relleno sanitario.
- d) La partida de Pruebas de laboratorio fue eliminado de este contrato, se solicita informar bajo que contrato fueron ejecutadas dicha pruebas.

2.- EN LA REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA SE VERIFICO LO SIGUIENTE:

- e) Conceptos pagados y no ejecutados por un monto de \$89,604.41 (Son ochenta y nueve mil seiscientos cuatro pesos 41/00 M.N.) IVA incluido.
- f) El tramo de la vialidad comprendido entre la calle Ramón Aranda y la calle Mauricio Corredor presenta escombro en el arroyo de la calle que a la fecha no ha sido retirado del lugar.

Las observaciones arriba listadas fueron debidamente solventadas de acuerdo a la Legislación Aplicable